

28 de noviembre de 2008 en la sede de esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Jesús Nazareno, núm. 21, a las 11,00 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación Temporal y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 6 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: Huelva.

Lugar: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

Día: 28 de noviembre de 2008.

Hora: 11,00.

Concepto: Levantamiento actas previas a la ocupación temporal.

Finca	Polig.	Parc.	PROPIETARIOS	Superficie afectada	Aprovechamiento
1	8	8	Grupo Inversor Arenal 2000, S.L. (titular catastral) Grupo Inmobiliario Tremón, S.A. (titular actual)	4.689,00 m²	Pinar
2	8	6	Grupo Inversor Arenal 2000, S.L. (titular catastral) Grupo Inmobiliario Tremón, S.A. (titular actual)	2.176,00 m² 13.663,00 m²	Matorral Improductivo
3	8	9011	Autoridad Portuaria	49,00 m²	Vías públicas

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, por el que se publica Resolución de caducidad e incoación de nuevo procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado insertar al presente anuncio en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio

conocido, para notificar a los interesados que se relacionan a continuación el acto administrativo que se indica, señalando el plazo y el trámite que corresponde. Asimismo, se hace constar que para un conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10 de Sevilla.

Número de expediente: 92100/18/06/087.

Interesados: Don Eduardo Santiago Moreno.

Último domicilio conocido: Avenida Medina Olmos, 69, 2.º B, Guadix (Granada).

Acto que se notifica: Resolución de 9 de abril de 2008 de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda por el que se declara la caducidad y el reinicio de actuaciones en procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística.

Trámite que procede: Conceder al interesado un plazo de 15 días para alegar y presentar los documentos y alegaciones que en su defensa estime convenientes, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.- El Director General, José Ortiz Mallol.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I292008000144532 del expediente sancionador T162/08, seguido a Europtic Express Spain, S.A., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo